

CSIT UNIÓN PROFESIONAL POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS INTERESES ECONÓMICOS Y LABORALES DEL COLECTIVO DE DUES EN LA AMAS

**I
N
F
O
R
M
A**

¡Basta ya de agravios comparativos entre profesionales de la AMAS y los dependientes de la Consejería de Sanidad, en relación a las bases que rigen los procesos selectivos, así como en el reconocimiento de acceso a la Carrera Profesional!

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que ayer, miércoles 27 de mayo, tenía lugar la celebración del **juicio por conflicto colectivo interpuesto por del colectivo de DUES de la Agencia Madrileña de Atención Social por la defensa de sus condiciones laborales en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, contando con **esta Organización Sindical como único apoyo a estos trabajadores durante el proceso**, al igual que ha sucedido en las reuniones de la Comisión Paritaria en la defensa de dicha causa.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL lleva denunciando desde hace años el **agravio comparativo que existe entre los sanitarios de los centros públicos dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, y los profesionales de centros hospitalarios o centros de Atención Primaria simplemente por el hecho de que los centros en los que trabajan, dependen orgánicamente de una consejería distinta a la de Sanidad**, a pesar de la fuerte presión asistencial que arrastran, con grandes cargas de trabajo y una lista interminable de tareas, igual de especializadas o más que las que se puedan realizar en centros de Sanidad, **computándose diversas labores llevadas a cabo en la AMAS, como si hubieran sido realizadas en centros sanitarios.**

Además, **los servicios prestados por I@s DUES de la AMAS han sido baremados con menor puntuación que los prestados en los diferentes Servicios de Salud, españoles o bien de otros países de la UE. Asimismo, resulta inadmisibles que, a fecha de hoy, estos profesionales se encuentren sin un documento que contenga la definición de los límites en el desempeño de sus funciones.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Esta situación, tan complicada de por sí, ha empeorado con la crisis sanitaria por COVID-19, ya que la plantilla ha sufrido un notable número de bajas por contagio, ya que estos empleados públicos sanitarios de Servicios Sociales han venido realizando su trabajo sin los suficientes recursos materiales de protección frente al contagio, sin equipos de protección adecuados, y hasta usando las mascarillas defectuosas, que posteriormente fueron retiradas.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no entendemos el nulo apoyo del resto de sindicatos en la defensa de los derechos del colectivo, ni, inclusive, las trabas interpuestas por algunos de ellos en aras de impedir que I@s DUES de la AMAS formen parte de la Consejería de Sanidad y, por ende, tengan el merecido **derecho al reconocimiento de la Carrera Profesional** que los trabajadores de Sanidad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuaremos trabajando para que se garanticen los derechos de todos los profesionales sanitarios y no sanitarios que prestan sus servicios en los centros asistenciales dependientes de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



Segundo Sindicato más representativo en la Administración CM

Diferénciate